

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31332 A CORUÑA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de A Coruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

Primero.-Que en el procedimiento número 185/2010, por auto de fecha 26/03/10, se ha declarado en concurso a la mercantil "Proflat, Sociedad Limitada", provista de CIF: número B-15663396, con domicilio en avenida de Joaquín Planells Riera, número 89, bajo, de A Coruña, donde radica su centro de principales intereses.

Segundo.-Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de quince días a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el "Boletín Oficial del Estado".

Cuarto.-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

Quinto.-Que la administración concursal está integrada por Don Jorge Borrajo Dios de la ciudad de A Coruña, con despacho en calle Juan Flórez, número 24, 1.º D, teléfono 981145113.

A Coruña, 29 de marzo de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100024190-1